



PERÚ

GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1225 - 2014-A-MDE/LC**

000255

Echarati, 01 de diciembre del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

**VISTOS:**

El Acta de Conformación e Instalación de la Comisión de Transferencia, la Ley N° 30204, concordante con lo establecido en el numeral 6.2 de la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR aprobado por Resolución de Contraloría N° 528-2014-CG sobre "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales",

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 30204 "Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de los Gobiernos Regional y Gobiernos Locales", establece en su Artículo 2° que el proceso de transferencia de la gestión administrativa se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas, atendiendo a principios de transparencia y servicio al ciudadano;

Que, los Artículos 4° y 5° de la Ley N° 30204, concordante con lo establecido en el numeral 6.2 de la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR aprobado por Resolución de Contraloría N° 528-2014-CG sobre "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", establecen que al Alcalde en ejercicio dentro de los cinco días hábiles siguientes a la proclamación de las autoridades electas se debe convocar al alcalde electo para conformar e instalar la comisión de transferencia, la misma que estará conformada por: a) El Alcalde en ejercicio, quien la preside, b) El Alcalde electo o su representante acreditado, c) Dos representantes de la Autoridad en ejercicio, uno de los cuales es el gerente municipal o quien haga sus veces, d) Dos representantes de la Autoridad electa;

Que, en cumplimiento de la Ley N° 30204, a través del Oficio N° 674-2014-A-MDE/LC, se convocó al Alcalde Electo para la gestión 2015 – 2018 de la Municipalidad Distrital de Echarati Sr. Víctor Raúl Morales Centeno, a efecto que designe a los representantes para que integren la Comisión de Transferencia de la gestión edil 2011 – 2014;

Que, mediante Carta N° 001-2014-E/LC el Sr. Víctor Raúl Morales Centeno, dando respuesta a la misiva remitida, acredita a los representantes para que integren la Comisión de Transferencia, y el contenido del Acta de Conformación e Instalación de la Comisión de Transferencia de fecha 01 de diciembre del 2014; por lo cual, en virtud al marco normativo, resulta necesaria conformar una Comisión encargada de llevar a cabo la transferencia de la administración a las autoridades electas de esta jurisdicción;

**ESTANDO** a lo precedentemente expuesto, en aplicación de lo dispuesto por la Ley N° 30204, Resolución de Contraloría N° 528-2014-CG, y de conformidad con lo dispuesto por el Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN EDIL 2011 – 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI, la misma que estará integrado de la siguiente manera:**

**Autoridad en ejercicio.**

- |                                      |              |                              |
|--------------------------------------|--------------|------------------------------|
| - José Ríos Álvarez                  | - Presidente | (Alcalde en ejercicio)       |
| - Ing. Francisco de la Cruz Ayala    | - Miembro    | (Gerente Municipal)          |
| - CPC Luis Benjamín Huamán Sarmiento | - Miembro    | (Gerente de Adm. y Finanzas) |

**Autoridad electa**

- |                                         |                                     |
|-----------------------------------------|-------------------------------------|
| - Mgt. Dilmar Vladimiro Villena Morveli | - Representante del Alcalde electo. |
| - Econ. Fernando Federico Romero Neira  | - Miembro                           |
| - Sr. Bacilides Guzmán Conchatupa       | - Miembro                           |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión de Transferencia, Unidades Orgánicas y al Órgano de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Echarati para su conocimiento y fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

000260

C.C. Integrantes GM, OCI Instancias administrativas. Archivo.

Municipalidad Distrital de Echarati  
Abd. Fernando Muñoz Canal  
REGISTRARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
José Ríos Álvarez  
ALCALDE